

g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos

Monto total del presupuesto anual

Tipo	Ingresos Devengados	Gastos Devengados	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar la cédula presupuestaria mensual a nivel de tipo de gasto
------	---------------------	-------------------	----------------	---	---

N/A Información aún no disponible en el Área Financiera del GAD.
 Art. 160 de Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en cuanto al plazo para el envío de información que deben realizar las entidades del sector público determina: "Las máximas autoridades de cada entidad del sector público que no forman parte del presupuesto General del Estado, enviarán mensualmente, dentro de los treinta días del mes siguiente, al Ministerio de Finanzas, la información financiera y contable, de acuerdo con las normas técnicas expedidas para el efecto;"
 La información se publicará una vez que esté disponible.

Monto total del presupuesto anual liquidado (ejercicio fiscal anterior)

Tipo	Ingresos Devengados	Gastos Devengados	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar el presupuesto anual liquidado
Corriente	1,663,115.57	1,079,025.05	Fondos Fiscales	64.88%	Cédula del presupuesto anual liquidado 2022
Inversión	2,830,651.73	3,618,295.05	Interno / Externo	127.83%	
Financiamiento	866,785.77	427,941.57	Interno / Externo	49.37%	
Total	5,360,553.07	5,125,261.67		95.61%	

Destinatario de entrega de recursos públicos

Link para descargar el listado de destinatarios de recursos públicos

N/A Información aún no disponible en el Área Financiera del GAD.
 Art. 160 de Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en cuanto al plazo para el envío de información que deben realizar las entidades del sector público determina: "Las máximas autoridades de cada entidad del sector público que no forman parte del presupuesto General del Estado, enviarán mensualmente, dentro de los treinta días del mes siguiente, al Ministerio de Finanzas, la información financiera y contable, de acuerdo con las normas técnicas expedidas para el efecto;"
 La información se publicará una vez que esté disponible.

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

31/05/2023

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

MENSUAL

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL e):

DIRECCIÓN FINANCIERA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL e):

HUGO FRANCISCO MUÑOZ AGUIRRE

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

fmunoz@mira.gob.ec

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

(02) 2280-246 EXTENSION 112